



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Cuarto período de sesiones

Bali, Indonesia, 27 de mayo a 7 de junio de 2002

Tema 4 del programa provisional*

Diálogo entre las diversas partes interesadas

Diálogo entre las diversas partes interesadas

Nota de la Secretaría

Adición**

Documento de diálogo preparado por grupos de mujeres***

Las mujeres exigen un planeta pacífico y sano

1. Nosotras, las mujeres del mundo, tenemos la visión de un futuro asentado en los principios de paz y solidaridad; de equidad y participación en el poder; de integridad del medio ambiente; de justicia social y de respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural y biológica. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en el mes de agosto de 2002, diversas mujeres de todas las regiones del mundo presentarán el “Programa de Acción de la

Mujer en favor de un planeta pacífico y sano, 2015”, un esbozo amplio de sus sueños y metas para un desarrollo sostenible que tenga en cuenta las cuestiones de género y esté centrado en el ser humano. Los puntos más destacados del programa de acción son los siguientes:

Paz

2. La violencia es incompatible con el desarrollo sostenible. La creciente militarización y el aumento de los gastos militares (más de 800.000 millones de dólares por año), acompañados por el rápido crecimiento del tráfico de armas, han interrumpido el desarrollo sostenible al desviar recursos humanos, naturales y financieros vitales de urgentes necesidades sociales y han contaminado la tierra, el agua y el aire. En las guerras y los conflictos la mujer sufre especialmente como resultado del desplazamiento, la viudez y la pérdida de sus medios de vida y del apoyo de la comunidad. La sostenibilidad presupone la seguridad del ser humano

* A/CONF.199/PC.15.

** El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación prescrita en el párrafo 8 de la sección B de la resolución 53/208, en la cual la Asamblea General decidió que cuando un informe se presentara con retraso se indicarían los motivos del retraso en una nota de pie de página del documento.

*** Documento preparado por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Los puntos de vista y las opiniones expresadas no representan necesariamente los de las Naciones Unidas.



y, por lo tanto, la protección de todos los derechos humanos, así como también la adopción de medidas para solucionar las causas ecológicas, sociales, económicas y políticas de los conflictos, la violencia y el terror.

3. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Incrementar el respeto del derecho internacional, especialmente de las disposiciones acordadas en los tratados de control de armamentos y de las normas internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario;

b) Promover la ratificación universal y la aplicación sin reservas del estatuto de la Corte Penal Internacional, destacando que todos los Estados tienen la responsabilidad de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los responsables de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra, incluidos los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra la mujer;

c) Cumplir la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, garantizando la participación de la mujer, en pie de igualdad, en la prevención y resolución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz;

d) Incluir la paz como tema de todos los programas escolares;

e) Promover formas no violentas de resolución de los conflictos y el aporte de la mujer en pro de una cultura de paz.

Globalización en pro de la sostenibilidad

4. Cuando no se la controla, la globalización económica impulsada por las fuerzas liberadas del mercado resulta en una creciente diferencia entre ricos y pobres, una mayor pobreza, violencia y delincuencia, así como el deterioro del medio ambiente. El actual sistema económico perpetúa la distribución desigual de la riqueza y de los medios de producción, las relaciones de poder desiguales, un consumo excesivo y una explotación irresponsable de los recursos naturales comunes. La privatización ha dejado a la mujer sin servicios esenciales que antes prestaba el Estado. Es así que la mujer soporta las consecuencias en múltiples niveles, realizando más trabajo y más tareas domésticas con menores ingresos y menos acceso a la tierra. La desigualdad económica de la mujer está exacerbada porque las instituciones internacionales no han podido formular ni evaluar políticas económicas y financieras con

una perspectiva de género, y porque los gobiernos no han encarado la cuestión de las condiciones de trabajo en el sector no estructurado ni la desigualdad de los sueldos en el sector estructurado, ni tampoco han integrado el trabajo no remunerado de la mujer en los sistemas nacionales de contabilidad.

5. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Reemplazar el paradigma neoliberal que dirige la economía mundial con un marco de desarrollo sostenible, que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea ecológicamente racional, y preste la misma atención a las necesidades del ser humano y del planeta que a las cuestiones económicas;

b) Los gobiernos deben tener como objetivo reducir a la mitad, para el año 2015, la cantidad de habitantes del planeta que viven con menos de 1 dólar por día, en su mayoría mujeres y niños, con arreglo a los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio;

c) El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio (OMC), bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la observación de un grupo externo de vigilancia de las cuestiones de género establecido por las Naciones Unidas, con participación de la sociedad civil, deben fijar objetivos y plazos para aumentar al 30%, como mínimo, el número de mujeres que ocupan puestos de adopción de decisiones, e incorporar una perspectiva de género en todos los programas, políticas y operaciones institucionales;

d) Garantizar que en el proceso de lograr una mayor coherencia con las instituciones económicas y financieras internacionales no se hagan peligrar los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas;

e) Velar por que las políticas internacionales de comercio e inversión sean transparentes y por que se establezcan mecanismos para la participación de los interesados más vulnerables;

f) Establecer una convención de las Naciones Unidas sobre responsabilidad de las empresas y volver a establecer el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales con un mandato más amplio y los recursos necesarios para vigilar las infracciones cometidas por las empresas y tomar medidas al respecto;

g) Los gobiernos deberían adoptar a nivel nacional un presupuesto que tuviera en cuenta las cuestiones de género.

Acceso a los recursos y su control

6. La diversidad biológica de la Tierra está amenazada por la destrucción irreversible de los hábitat naturales y el peligro que representan para las especies animales y vegetales los métodos de producción y de consumo que responden a las fuerzas del mercado. El aporte de la mujer a la diversidad biológica, en términos de trabajo y de pericia, y su conocimiento de las formas de utilizar y administrar los recursos naturales se suelen pasar por alto o, de reconocerse, se suelen explotar. Una de las causas principales de la pobreza de la mujer y de su inseguridad social es la falta de igualdad en los derechos de propiedad y en los derechos sucesorios, especialmente los derechos sobre la tierra. Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que no protegen contra la piratería biológica, socavan aún más la autonomía de la mujer y su acceso a los recursos vitales o su control sobre ellos.

7. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Aplicar todos los instrumentos jurídicos para detener el agotamiento de los recursos naturales, los ecosistemas y la diversidad biológica y para proteger estos recursos, incluido el tratado que restringe o elimina el uso de contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Protocolo de Kioto sobre el calentamiento atmosférico;

b) Establecer sistemas de rendición de cuentas para los responsables de contaminar el medio ambiente o agotar sus recursos naturales y de reducir la diversidad biológica;

c) En todas las políticas y programas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible todos los gobiernos y todos los organismos nacionales e internacionales deben incorporar una perspectiva de género y garantizar un equilibrio entre el hombre y la mujer en la toma de decisiones, sobre la base de datos desglosados por sexo;

d) La OMC debe realizar una evaluación de las consecuencias que tienen para la mujer y para la sociedad los regímenes e instrumentos internacionales en materia de derechos de propiedad intelectual, incluidos los relacionados con el comercio;

e) Aplicar el principio de precaución en materia de seguridad biológica y la justicia social a toda modificación genética, y tomar las medidas necesarias para poner fin a la obtención de patentes para los

recursos, procesos y conocimientos biológicos, así como condenar la denominada “tecnología de terminadores genéticos”;

f) Aplicar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, incluida la adopción de legislación sobre la igualdad entre los géneros que garantice la igualdad de derechos de la mujer en materia de propiedad, administración, herencia y control de la tierra, y de acceso al crédito y a la tecnología apropiada;

g) Suprimir paulatinamente la producción y la utilización de energía nuclear y de sustancias tóxicas, desarrollando y ampliando, en cooperación con los científicos, el uso de alternativas seguras, como por ejemplo la energía renovable, la energía solar y otras fuentes limpias de energía.

Seguridad y salud del medio ambiente

8. Peligra en todo el mundo la seguridad ambiental de las comunidades urbanas y rurales y la población, especialmente quienes viven en la pobreza, está expuesta a sustancias tóxicas y radiaciones, carece de saneamiento y de agua limpia y potable o vive en zonas propensas a los desastres. El cambio climático mundial contribuye a estas situaciones peligrosas. La mujer y el hombre tienen diferente susceptibilidad ante los diversos peligros ambientales, pero la mujer tiene la desventaja adicional de una desigualdad de oportunidades para proteger y promover su salud. Los derechos humanos y la seguridad económica de la mujer son inalcanzables sin un servicio básico de salud y de salud reproductiva que sea accesible y asequible.

9. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Al vigilar la aplicación del Programa 21, incluir datos e informes desglosados por género sobre los riesgos para la salud de la mujer relacionados con el medio ambiente;

b) Aumentar para el año 2015 el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de todas las personas en edad de recibirlos, mediante el sistema de atención primaria de la salud;

c) Cumplir para el año 2015 con los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de reducir la mortalidad infantil y materna;

d) Los gobiernos deberán tratar de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que

carezcan de acceso a agua potable como se recomienda en los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio;

e) Aumentar el acceso de los jóvenes a información sobre la prevención del VIH y a servicios con ese fin, así como a medicinas asequibles, de conformidad con los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio (90% para 2005, aumentando al 95% para 2010).

Gobernanza en pro del desarrollo sostenible

10. La gobernanza en pro del desarrollo sostenible incluye la participación plena y proporcional de todas las partes interesadas y los ciudadanos a todos los niveles de decisión, la rendición de cuentas de los gobiernos a los ciudadanos, la transparencia, la inclusión, el imperio de la ley y la igualdad aunque no se limite a esos conceptos. La gobernanza no es neutral frente a las cuestiones de género. La participación de la mujer en las estructuras de gobierno a nivel local, regional e internacional sigue siendo ínfima. El crecimiento sin precedentes de las empresas transnacionales ha resultado en la concentración del poder mundial en manos de unos pocos, generalmente hombres de países industrializados, y ha excluido a grandes segmentos de la sociedad mundial, especialmente la mujer, de la toma de decisiones políticas y económicas.

11. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Los gobiernos y las instituciones internacionales deben comprometerse a objetivos y plazos mensurables para lograr un porcentaje decisivo (30%) de mujeres dirigentes para el año 2003 y un equilibrio entre los sexos para el año 2005;

b) En el sistema de las Naciones Unidas se deberá instituir, antes del año 2004, un mecanismo de información adicional al proceso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a fin de hacer un seguimiento de las mujeres que ocupan puestos de decisión en todos los países del mundo;

c) Promover los procesos locales del Programa 21 como parte de las estructuras de gobierno local y velar por que en ellos se tengan en cuenta las cuestiones de género;

d) Estrechar los vínculos entre los procesos locales del Programa 21 y la aplicación del Programa de Hábitat.

Aumento de la capacidad

12. El acceso a la educación es esencial para el desarrollo sostenible, pero muchos programas educativos no consideran que el desarrollo sostenible sea esencial para el futuro de todas las generaciones. Si bien la educación de la mujer es fundamental para promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, las mujeres y niñas comprenden la mayoría de los analfabetos del mundo (el 65%).

13. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Aplicar programas para lograr la alfabetización universal, garantizando a los pobladores rurales y urbanos, especialmente los pobres, el beneficio de una educación acorde con sus necesidades;

b) Promover a todos los niveles educativos una enseñanza que tenga en cuenta las cuestiones de género en pro de la sostenibilidad y garantizar que el desarrollo sostenible figure en todos los programas de estudios;

c) Integrar y proteger los conocimientos tradicionales e indígenas de la mujer en los procesos de educación, elaboración de políticas y toma de decisiones;

d) Utilizar y promover instrumentos desglosados por género, como por ejemplo el análisis de las repercusiones, la presupuestación y el uso de datos e indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género;

e) Para el año 2005 los gobiernos deben tratar de disminuir la diferencia entre los sexos en la educación primaria y secundaria y garantizar que para el año 2015 todos los niños terminen un ciclo completo de enseñanza primaria, como se recomendó en los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio.

Asociaciones en pro del desarrollo sostenible

14. Las asociaciones entre los gobiernos, las instituciones y la sociedad civil deben estar sentadas en principios de respeto de los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, integración, igualdad de participación y equilibrio e igualdad entre los géneros y deben incluir la consulta y el diálogo genuinos, así como políticas y medidas de apoyo a las comunidades locales y de mejora de los ecosistemas. Ya existen en todo el mundo muchas asociaciones entre las organizaciones de mujeres, por ejemplo, en las esferas de la paz, la gobernanza, la seguridad ambiental y la justicia económica.

15. Se recomiendan las medidas siguientes:

a) Elaborar un código de conducta para las asociaciones que sea claro y tenga fuerza obligatoria, con una evaluación de los aspectos relacionados con el género y que incluya un sistema para vigilar y evaluar los aportes, los resultados, las consecuencias y los beneficios;

b) Facilitar recursos financieros y de otro tipo para aumentar la capacidad a fin de permitir una verdadera participación y una asociación en igualdad de condiciones.
